

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 136/2018

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, aprobó la Modificación del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de Entidades Locales 2017, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Dos Torres, en el siguiente sentido:

Corrección de error material padecido en acuerdo plenario so-

bre aprobación definitiva del Plan Provincial Extraordinario de Inversiones, Reposición y Mejora de Caminos Municipales 2017.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de modificación se somete al trámite de información pública durante un plazo de diez días, al objeto de que las Entidades Locales interesadas, puedan formular alegaciones y/o reclamaciones frente a la misma.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 16 de enero de 2018, el Diputado-Delegado del Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras, Maximiano Izquierdo Jurado.